



## ANEXO I.- SOLICITUD ALTA TRABAJADOR

### Características del puesto de trabajo

**Investigador/a Responsable:** Subdirección IMIBIC

**Proyecto de cargo:** UCAIB. Cultivos

**Referencia interna:** Técnico/a apoyo a procedimientos

**Título del puesto que se oferta:** Personal Técnico de Apoyo a Procedimientos Generales IMIBIC

**Grupo profesional al que se incorpora:** Personal Auxiliar/Técnico/a

**Resumen del puesto de trabajo:** Se busca un/a técnico/a de Apoyo a Procedimientos Generales IMIBIC que se encargue de la supervisión, mantenimiento y limpieza de los equipamientos científicos comunes, instalaciones, materiales y fungibles utilizados por los grupos de investigación del Instituto.

**Fecha prevista de inicio:** Febrero 2020

**Duración del contrato\*:** 12 meses.

**Centro de trabajo:** IMIBIC

**Número de posiciones disponibles:** 1

**Condiciones de trabajo:**

<b>Prestaciones</b> (sueldo bruto, otros beneficios, etc...)	Mínimo 15.000€ brutos/año <b>(incluye p.pagas extras y 10% de retribución variable vinculado a objetivos.</b>
<b>Tipo de contrato</b>	<b>Obra o servicio</b>
<b>Jornada (completa o parcial)</b>	Completa
<b>Duración del contrato</b>	12 meses*

(\*) El citado contrato puede ser susceptible de prórroga en función de las necesidades y desarrollo del centro, y siempre comunicándolo al trabajador/a con la debida antelación.

**Oportunidades de desarrollo profesional:** El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

### Perfil de la persona a contratar

*(Titulación, formación complementaria y experiencia)*

- **Titulación:**
  - Formación Profesional Superior de laboratorio o equivalente.
- **Formación:**
  - Formación en Técnico/a superior de laboratorio o equivalente.

- **Requisitos del perfil** (mínimos y méritos valorables):
  - Requisitos mínimos:
    - 1) Ciclo formativo grado superior laboratorio de análisis y de control de calidad, Técnico/a Especialista de Laboratorio o titulaciones equivalentes.
    - 2) Ser elegible para la solicitud de Ayudas para personal técnico de Apoyo convocadas por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
  - Méritos valorables:
    - 1) Experiencia como técnico de Laboratorio (Se concederá 1 punto por año, hasta un máximo de 3 puntos).
    - 2) Experiencia en Sistemas de Gestión de Calidad (9001) (Se concederá 1 punto por año, hasta un máximo de 2 puntos).
    - 3) Formación reglada en gestión de residuos y Prevención de Riesgos Laborales (1 punto).
    - 4) Experiencia en: Gestión de residuos (Se concederán 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 1 punto).

En base a los criterios obtenidos en la valoración de méritos, se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará la motivación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 3 puntos. Solo serán elegibles para la fase de entrevista aquellos/as candidatos/as que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, la mesa de contratación podrá disponer resolver a favor del/a siguiente candidato/a según la lista de puntuaciones publicada.

#### **Funciones a realizar**

- Revisión y mantenimiento de los equipos auxiliares comunes del Centro (Campanas de flujo laminar, campanas extracción de gases, autoclaves, congeladores, centrífugas, incubadores, etc).
- Lavado, esterilización y procesado del material del laboratorio del IMIBIC.
- Redacción de documentación (protocolos, informes, procedimientos normalizados de trabajo, etc.) en el sistema documental.
- Procesamiento y gestión de residuos de laboratorio.
- Impartición de formación en gestión de residuos.
- Supervisión de la correcta gestión de las instalaciones, materiales, reactivos, ... del laboratorio.
- Control y seguimiento de compras comunes de material de laboratorio.
- Cualesquiera otras tareas relacionadas con el puesto para apoyo de los grupos de investigación.

**Documentación a presentar**

**CV y documentación** escaneada **acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos**. Para poder valorar correctamente la experiencia será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de los **trabajos previos** que en el CV se indiquen.

**Forma y plazo de presentación de solicitudes**

**Forma:** Por mail a la dirección [personal@imibic.org](mailto:personal@imibic.org). En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto** (no se valorarán los currículum que no vengan con referencia).

El **plazo** para recibir candidaturas:

**Fecha Inicio**  
**Fecha Fin**

<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	<b>Horas</b>
02	01	2020	00.00 h
12	01	2020	23.59 h

**La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para todos, haciendo la carrera investigadora más atractiva.**

**El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA, ni va a realizar labor asistencial.**

**PROTECCIÓN DE DATOS.**

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. [info@imibic.org](mailto:info@imibic.org); Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos [DPD@imibic.org](mailto:DPD@imibic.org), más información en [www.imibic.org](http://www.imibic.org). Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.

Córdoba, 02 de enero de 2020

VºBº del Investigador/a Responsable